

QUITO, 30 DE JUNIO DE 1994

LA HORA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE CATAIN CALIDAD TOTAL EN
INFORMATICA COMPAÑIA LIMITADA

FECHA Y APROBACION. La escritura pública de constitución de CALIDAD TOTAL EN INFORMATICA COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón de Quito. La señora Intendente de Compañías de Quito (E), doctora Beatriz Banderas, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.1420 de 28 Jun.

ANTES comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes de la firma de los señores:

| | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|---------------|----------|--------------|-----------|
| Alvarez Miño | casado | ecuatoriana | Quito |
| Bernal Gómez | casado | ecuatoriana | Quito |
| Romero Ofarte | casado | ecuatoriana | Quito |

E Y PLAZO. El nombre de la compañía es "CATAIN CALIDAD TOTAL INFORMATICA COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 30 años.

OBJETO SOCIAL. El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, parroquia Pichincha.

OBJETO SOCIAL. El objeto social de la compañía es: Prestación de bienes y servicios que tengan relación con el procesamiento de Información Automatizada, análisis de datos estadísticos mediante sondeos de opinión y encuestas para su explotación respectivo. Asesoría, diseño, instalación, operación, explotación, mantenimiento y su comercialización de paquetes de programas de computación y periféricos y accesorios de equipos de computación y máquinas, repuestos y accesorios de equipos de computación, electrónica y telecomunicaciones.

CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es \$/ 6'000.000,00, dividido en 6.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

FORMA DE PAGACION DEL CAPITAL. El capital social esta suscrito íntegramente y pagado en la siguiente manera: En numerario \$/ 3'000.000,00 y el saldo de \$/ 3'000.000,00 será pagado en el plazo de un año.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La compañía es gobernada por el Directorio General de socios y administrada por el Directorio, el Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Directorio General.

Este documento se encuentra en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, 14 de junio de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

04 JUL. 1994
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE "RADIO CONCIERTO SOCIEDAD ANONIMA
RADIOCONCERT"

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de constitución simultánea de "RADIO CONCIERTO SOCIEDAD ANONIMA RADIOCONCERT", se otorgó en la ciudad de Quito, el 6 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito (E), doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución No. 94.1.1.1.1301 de 16 Jun. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1375, el 24 de junio de 1994.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.** La denominación de la compañía es "RADIO CONCIERTO SOCIEDAD ANONIMA RADIOCONCERT" y tiene un plazo de duración hasta el 31 de diciembre del año 2.044.

3.- **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL.** UNO.- La difusión colectiva de todo tipo de informaciones, de procedencia nacional e internacional, en los órdenes político, social, económico, cultural, científico y deportivo; DOS.- La radiodifusión de programas de entretenimiento y musicales que contribuyan al mejoramiento cultural de la radioaudiencia; TRES.- La promoción y desarrollo del periodismo de opinión, la base de ejercicios editoriales y diálogos con personajes de la noticia; CUATRO.- La difusión de comerciales... CINCO.- La compraventa y administración de bienes inmuebles.

5.- **CAPITAL SOCIAL.** EL capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 10.000,00 y el saldo de \$/ 49'990.000,00 es pagado en especie. El señor César Eduardo Feráh Romero paga en especie mediante el aporte de bienes muebles.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, 29 de junio de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL